

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 10-ago.-23. Pasa a despacho del señor Juez el presente asunto. Sírvase proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Secretaria

Auto Int. N°: 1877
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Álvaro Hernán Gómez Rodríguez
Demandado: Gloria Lasso Ramírez
Radicación: 76-520-40-03-005-2009-00537-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

El escrito allegado el 11 de noviembre de 2022 por el señor ÁNGEL M. TAMURA en calidad de Gerente del Centro de Conciliación Justicia Alternativa, a través del cual comunica que, el proceso de insolvencia de la señora GLORIA LASSO RAMÍREZ se encuentra con acuerdo de pago desde el 22 de noviembre de 2022, respecto del cumplimiento o no de los pagos que debe realizar a favor del señor ÁLVARO HERNÁN GÓMEZ RODRÍGUEZ desconocen cuál es la razón de su eventual incumplimiento, toda vez que, conforme al artículo 560 del C.G.P., no ha sido notificado de ese evento.

Para que obre en el expediente se ordena **AGREGAR** a los autos el escrito mencionado y se pone en conocimiento de la parte interesada.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

2

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a38302d335c0e0eacc5976299c63e34a9aedbe29ed4730fb66d12004ca498da5**

Documento generado en 11/08/2023 01:52:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>